

INSTITUTO ELECTORAL

MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 86, fracciones I y XX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracciones I; XXXII, inciso e), y XXXIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 12 y 90 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México; hago de conocimiento público lo siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE INSTANCIAS REPRESENTATIVAS, AUTORIDADES TRADICIONALES Y POBLACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"¹.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículos 36 y 37, fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 69 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como 56 y 57 fracciones I y II del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales; y en cumplimiento al Punto Único de Acuerdo y Transitorio Primero del documento de mérito, aprobado el 25 de marzo de 2025, que establecen:

- **ÚNICO.** Se modifica el **Sistema de Datos Personales de Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y Población de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México**, en los rubros siguientes:

I. Instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el **Instituto Electoral de la Ciudad de México** a través de la persona titular de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística**.

Usuarios:

- Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.
- Jefatura de Departamento de Procedimientos y Métodos.
- Persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Persona titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
- Persona titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Persona titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- Titulares de los 33 Órganos Desconcentrados.

- **Primero.** Publíquese el presente Acuerdo a través de un Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 01 de abril de 2025

(Firma)

Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

¹ Para mayor información sobre el Acuerdo por el que se modifica el "Sistema de Datos Personales de Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y Población de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México que Participen en las Actividades Organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México" consulte la dirección electrónica https://www.iecm.mx/www/transparencia/datospersonales/sdp/modificacion/SDP-DEOEyG-Pueblos_y_Barrios_originarios_250325.pdf en el sitio del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

INSTITUTO ELECTORAL

MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 86, fracciones I y XX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracciones I; XXXII, inciso e), y XXXIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 12 y 90 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México; hago de conocimiento público lo siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL "SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA EL REGISTRO DE PROPIETARIOS Y RESPONSABLES DE LOS INMUEBLES PARA LA INSTALACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO" ¹.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículos 36 y 37, fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 69 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como 56 y 57 fracciones I y II del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales; y en cumplimiento al Punto Único de Acuerdo y Transitorio Primero del documento de mérito, aprobado el 25 de marzo de 2025, que establecen:

- **ÚNICO.** Se modifica el **Sistema de Datos Personales para el registro de Propietarios y Responsables de los inmuebles para la instalación de casillas electorales para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México**, en los rubros siguientes:

I. Denominación del Sistema de Datos Personales

Sistema de Datos Personales para el registro de las personas Propietarias y/o Responsables de los inmuebles para la instalación de casillas electorales para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México.

II. Estructura básica del Sistema de Datos Personales y descripción de los tipos de datos incluidos

-Datos identificativos: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma.

-Datos electrónicos: Correo electrónico

III. Instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el **Instituto Electoral de la Ciudad de México** a través de la persona titular de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística**.

[...]

- **Primero.** Publíquese el presente Acuerdo a través de un Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 01 de abril de 2025

(Firma)

Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

¹ Para mayor información sobre el Acuerdo por el que se modifica el "Sistema de Datos Personales para el Registro de Propietarios y Responsables de los Inmuebles para la Instalación de Casillas Electorales para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México" consulte la dirección electrónica https://www.iecm.mx/www/transparencia/datospersonales/sdp/modificacion/SDP-DEOEyG-Instalacion_de_casillas_250325.pdf en el sitio del Instituto Electoral de la Ciudad de México.